



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 102 del veintiocho (28) de junio del 2022

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-22-05-000-2020-00182-00	ORDINARIO (RECUSACION)	24-06-2022	GREGORIO ANTONIO RIQUETT SANTODOMINGO	HOSPITAL LOCAL DEL CERRO DE SAN ANTONIO MAGDALENA	PRIMERO: CONFIRMAR el auto de fecha 4 de marzo de 2020, proferido por el JUEZ PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PIVIJAY, dentro del proceso promovido por GREGORIO ANTONIO RIQUETT SANTODOMINGO contra el HOSPITAL LOCAL DEL CERRO DE SAN ANTONIO - MAGDALENA., conforme a la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 237
2	47-189-31-05-001-2018-00117-01	ORDINARIO	24-06-2022	SERGIO ALEJANDRO CABALLERO BAUTE	DRUMMOND LTD	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, que en providencia del treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), NO CASÓ LA SENTENCIA proferida el seis (06) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) por esta Sala. . Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 48 F 142
3	47551-3189-001-2015-00209-01 T.S. 47001-2205-000-2020-0183-00	(ORDINARIO) RECUSACION	24-06-2022	GUILLERMO OROZCO ROCHA	ALBA CABALLERO DE CASTAÑEDA	PRIMERO: ADMITIR el desistimiento de la recusación presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, Dr. ROQUE LÓPEZ POLO, contra el Doctor ALVARO DE LOS RIOS BERMUDEZ, JUEZ PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PIVIJAY, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante. Se fijan agencias en derecho en cuantía de 1 SMLMV.. . Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	T: 50 F: 236

4	47-001-31-05-004-2005-00353-02 T. S. 2016-00575	ORDINARIO	24-06-2022	FERNANDO ROSADO MAESTRE Y OTRO	ELECTRICARIBE S.A E.S.P	1.- Por medio de la secretaria remítase el presente asunto al Dr. CARLOS ALBERTO QUANT ARÉVALO, por conocimiento previo, para lo de su cargo. . Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO	L. 42 F. 172
5	47-001-31-05-004-2015-00154-01	ORDINARIO	24-06-2022	MARIA TERESA LLERENA MARQUEZ	COLFONSOS Y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral en providencia de fecha del ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022), en virtud de la cual resolvió NO CASAR la providencia del 29 de octubre de 2019, emitida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia. . Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO	L.47 F 293

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veintiocho (28) de junio de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega .
ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA